

GOBIERNO DE CHILE  
MINISTERIO DEL INTERIOR  
Y SEGURIDAD PÚBLICA  
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR  
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA  
Y MIGRACIÓN

OTORGA PERMISO DE PERMANENCIA  
DEFINITIVA EN EL PAIS.

N°Int: 6356976

RESOLUCIÓN EXENTA N° 71148

SANTIAGO, 18 de Abril de 2016

VISTO : estos antecedentes; lo solicitado por los extranjeros que se individualizan en la parte dispositiva de la presente Resolución, y lo informado a su respecto por la Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional.

TENIENDO PRESENTE : a) Que los solicitantes cumplen con los requisitos contemplados en los artículos 42 de la Ley de Extranjería y 82 inciso primero de su Reglamento; b) La atribución del Ministerio del Interior y Seguridad Pública para pronunciarse respecto de las solicitudes de Permiso de Permanencia Definitiva que se presenten por los extranjeros residentes de acuerdo con lo establecido en los artículos 13 y 41 inciso 2° del D.L. N° 1094 de 1975; c) La facultad delegada por Resolución Exenta 44192 del 27-07-2009 del Ministerio del Interior; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13, 80 y 81 del Reglamento de Extranjería aprobado por D.S. 597 de 1984; artículo 8 del D.S. 296 de 1995, ambos de este Ministerio, y la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

- 1) OTÓRGASE Permiso de Permanencia Definitiva en el país a:
  1. Doña Yasmin Brenda CASAS RUN: 24.793.930-K
  2. Doña Carina Edith CRAVERO RUN: 24.198.668-3
  3. Doña Iara Mia CRAVERO RUN: 24.344.148-K
  4. Doña Milagros Araceli PONCE QUISPE RUN: 24.705.880-K
  5. Don Alberto HERRADA VILLCA RUN: 24.311.878-6
  6. Don Ronald FLEURANCIN RUN: 24.508.130-8
  7. Don Jhordan Williams OTOLEA ESPINOZA RUN: 24.172.204-K
  8. Don Harold Olivier GUIDOLIN RUN: 24.273.864-0
  9. Doña Jessica CALLE CACERES RUN: 24.780.480-3
  10. Don Paolo Gabriel AGUILAR POMAREDA RUN: 23.055.981-3
- 2) COMUNÍQUESE a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

"POR ORDEN DEL SUBSECRETARIO DEL INTERIOR"

RSD/PVS/NVT/NOO/DAE  
[141]18/04/2016



RODRIGO SANDOVAL DUCOING  
JEFE DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA  
Y MIGRACION